



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 6 de diciembre de 2023  
Convocatoria N°005- GADPRIA - 2023

Sra.  
Esdrina Marley Chaquinga López  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA**  
Presente. -

De mi consideración:

**CONVOCATORIA**

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 319 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día viernes 8 de diciembre de 2023, a las 09H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación en segundo debate el proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.
4. Lectura y aprobación del proyecto "Fortalecimiento de la autoestima de los miembros de los Grupos De Atención Prioritaria: Adultos Mayores, personas con discapacidad, niños y niñas de la parroquia Inés arango 2023, mediante la convivencia, desarrollo cultural y tradiciones navideñas".
5. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 6 de diciembre de 2023

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°005 DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CON FECHA VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARI OS MANIFI CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 8 de diciembre de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°005 DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CON FECHA VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIMÉ ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA - TESORERA  
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 8 de diciembre de 2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL A LA CONVOCATORIA N°005 DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CON FECHA VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARI OS MANIIFI CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA - TESORERA  
DEL GADPRIA

**ACTA N°005-2023**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los ocho días del mes de diciembre de 2023, siendo las 09h00 se reúnen los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, para desarrollar la sesión extraordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación en segundo debate el proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.
4. Lectura y aprobación del proyecto "Fortalecimiento de la autoestima de los miembros de los Grupos De Atención Prioritaria: Adultos Mayores, personas con discapacidad, niños y niñas de la parroquia Inés arango 2023, mediante la convivencia, desarrollo cultural y tradiciones navideñas".
5. Clausura.

**DESARROLLO:**

**PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se encuentra presentes, Sra. Esdrina Marley Chaquina López, vicepresidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías y Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

**PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SRA. ESDRINA MARLEY CHAQUINGA VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA.**

La Sra. Esdrina Chaquina vicepresidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 09H15.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**PUNTO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.**

Se da a conocer a los señores y señoras vocales del GADPRIA, como se va a distribuir el presupuesto 2024:

**PRESUPUESTO DEL AÑO 2024**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**INGRESOS CORRIENTES**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	ASIGNACION
				2024
<b>1.3.01.00</b>	<b>Tasas Generales</b>			
1.3.01.02	Acceso a Lugares Publicos	-	-	-
1.3.01.03	Ocupacion de Lugares Publicos	-	-	-
1.3.01.14	Servicios de camales	-	-	-
1.3.01.16	Recoleccion de Basura	-	-	-
<b>1.7.02.00</b>	<b>Rentas por Arrendamiento de Bienes</b>			
1.7.02.01	Terrenos	-	-	-
1.7.02.04	Maquinaria y Equipos	-	-	-
1.7.02.05	Vehiculos	-	-	-
<b>1.7.04.00</b>	<b>Multas</b>			
1.7.04.01	Tributarias	-	-	-
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	-	-	-
<b>1.8.01.02</b>	<b>De Entidades Descentralizadas y</b>			
1.8.01.03		-	-	-
1.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	-	-	-



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL  
**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

1.8.02.00 1.8.02.04	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno Del Sector Privado no Financiero			
1.8.06.00 1.8.06.08	Aportes y Participacion del Regimen Seccional Aporte a Juntas Parroquiales	76.500,00		76.500,00
1.9.04.00 1.9.04.99	Otros no Operacionales Otros no Especificados			
2.8.04.00 2.8.04.02	Sector Publico De Exportacion de Hidrocarburos			
3.7.01.00 3.7.01.01 3.7.01.02 3.7.01.99	Saldos en Caja y Baucos De Fondos del Gobierno Central De Fondos de Autogestion Otros Fondos			
3.8.01.00 3.8.01.01 3.8.01.02	Cuentas Pendientes x Cobrar De Cuentas por Cobrar De Anticipo de Fondos			
<b>TOTAL:</b>		76.500,00		76.500,00

**EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR 2024
		INICIAL		
5.1.00.00	<b>GASTO EN PERSONAL</b>			
5.1.01.00	<b>Remuneraciones Basicas</b>			
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	40.920,00		40.920,00
5.1.01.05	Remuneracion Unificada	-		
5.1.01.06	Salario Unificado	-		
5.1.02.00	<b>Remuneraciones Complementarias</b>			
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3.410,00		3.410,00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.700,00		2.700,00
5.1.05.00	<b>Remuneraciones Temporales</b>			
5.1.05.03	Jornales			
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones			
5.1.05.06	Licencia Remunerada			
5.1.05.07	Honorarios			
5.1.05.08	Dietas			
5.1.05.10	Servicios Personales x Contrato			
5.1.06.00				
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.767,18		4.767,18
5.1.06.02	Fondos de Reserva	2.367,93		2.367,93

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
<b>5.3.00.00</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
<b>5.3.01.00</b>	<b>Servicios Básicos</b>			
5.3.01.01	Agua Potable	200,00		200,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2.200,00		2.200,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones			
5.3.01.06	Servicio de Correo			
<b>5.3.02.00</b>	<b>Servicios Generales</b>			
5.3.02.01	Transporte de personal			
5.3.02.02	Fletes y Maniobras			
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción y Publicaciones			
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales			
5.3.02.07	Difusión Información y Publicidad	600,00		600,00
5.3.02.08	Servicios de Vigilancia			
5.3.02.09	Servicios de Aseo			
5.3.02.35	Servicios de Alimentación			
5.3.02.99	Otros Servicios Generales			
<b>5.3.03.00</b>	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>			
5.3.03.01	Pasajes al interior			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País.	1.620,00		1.620,00
<b>5.3.04.00</b>	<b>Instalación, mantenimiento y reparaciones</b>			
5.3.04.02	Edificios locales			
5.3.04.03	Mobiliarios			
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos			
5.3.04.05	Vehículos			
5.3.04.06	Herramientas			
5.3.04.17	Infraestructura			
<b>5.3.06.00</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>			
	Consultoría, Asesoría e Investigación Esp			
5.3.06.01				
5.3.06.03	Servicios de capacitación	2.000,00		2.000,00
5.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas			
5.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos			
<b>5.3.07.00</b>	<b>Gastos en Informática</b>			
	Arrendamiento de licencias de uso informático	1.300,00		1.300,00
5.3.07.02				
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	800,00		800,00
<b>5.3.08.00</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>			
	Alimentos y Bebidas			
5.3.08.01				
5.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de vestir	1.200,00		1.200,00

5.308.03	Combustible y Lubricantes			
5.308.04	Materiales de Oficina	897,51		897,51
5.308.05	Materiales de Aseo	800,00		800,00
5.308.07	Materiales de Impresión			
5.308.99	Otros de Uso y Consumo Corriente			
<b>56.02.00</b>	<b>Intereses y Otros Cargos Deuda Publica Interna</b>			
5.602.01	Sector Publico No Financiero BDE	8.897,38		8.897,38
<b>5.7.00.00</b>	<b>Otros Gastos Corrientes</b>			
5.7.01.00	Impuestos Tasas y Contribuciones	1.500,00		1.500,00
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas y contribuciones			
<b>5.7.02.00</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>			
5.7.02.01	Seguros	200,00		200,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120,00		120,00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros			
<b>5.8.01.00</b>	<b>Transf. Corrientes al Sector Publico</b>			
5.8.01.02	Autonomas			
5.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional			
<b>5.9.01.00</b>	<b>Asignacion a Distribuir</b>			
5.9.01.01	Asignaciones a Distribuir			
<b>9.7.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
9.7.01.01	Ctas x Pagar Energia electrica			
9.7.01.01	Ctas x Pagar Telecomunicaciones			
9.7.01.01	Ctas x Pagar IESS			
9.7.01.01	Ctas x Pagar impuestos			
9.7.01.01	Ctas x Pagar Retroactivo sueldo Presid.			
9.7.01.01	Ctas x Pagar			
<b>TOTAL:</b>		<b>76.500,00</b>		<b>76.500,00</b>
	<b>INGRESO</b>	<b>76.500,00</b>		<b>76.500,00</b>
	<b>EGRESO</b>	<b>76.500,00</b>		<b>76.500,00</b>
	<b>DIFERENCIA</b>			<b>0,00</b>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL  
**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**PRESUPUESTO DEL AÑO 2024**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

**INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR 2023 2024
1.8.06.00	Aportes y Participacion del Regimen Seccional			
1.8.06.05	Aporte a Juntas Parroquiales			
2.8.00.00	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			
2.8.01.00	Transferencias de Capital del Sector Publico			
2.8.01.01	salidos en Caja y Bancos	113.477,50		113.477,50
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autonomas			
2.8.01.03	De Empresas Publicas			
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional			
2.8.01.06.01	ECORAE EL 7%			
2.8.02.00	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno			
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero			
2.8.03.00	Donaciones de Capital del Sector Externo			
2.8.03.01	De Organismos Multilaterales			
2.8.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernament			
2.8.03.04	Del Sector Privado no Financiero			
2.8.04.00	Aportes y Participaciones del Sector Publico			
2.8.04.02	De Exportacion de Hidrocarburos	177.819,83		177.819,83
2.8.04.99	Otras Participaciones			
2.8.06.00	Aportes y Participacion de capital e inversion			
2.8.06.05	Aporte de Juntas Parroquiales	68.458,27		68.458,27
3.6.0.2	Financiamiento Publico Interno			
3.6.0.2.01	Del Sector Publico Financiero			
3.7.01.00	Saldos en Caja y Bancos			
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	385.717,88		385.717,88
3.7.01.02	De Autogestion			
3.7.01.99	Otros saldos			
3.8.01.00	Cuentas Pendientes x Cobrar			
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar			
3.8.01.02	De Anticipo de Fondos			
		359.755,60		359.755,60



**EGRESOS DE CAPITAL E INVERSION**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR 2024
<b>7.1.00.00</b>	<b>GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION</b>			
<b>7.1.01.00</b>	<b>Remuneraciones Basicas</b>			
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	17592,00		17592,00
7.1.01.05	Remuneracion Unificada			
<b>7.1.02.00</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>			
7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1343,53		1343,53
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	525,00		525,00
7.1.02.32	Bonificación para Educadores Cont.			
<b>7.1.05.00</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>			
7.1.05.01	Sueldos			
7.1.05.03	Jornales			
7.1.05.07	Honorarios			
7.1.05.10	Servicios Personales x Contrato	15.000,00		15.000,00
<b>7.1.06.00</b>	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>			
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.049,47		2.049,47
7.1.06.02	Fondos de Reserva			

7.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
<b>7.3.01.00</b>	<b>Servicios Basicos</b>			
7.3.01.01	Agua Potable			
7.3.01.04	Energía Eléctrica			
7.3.01.05	Telecomunicaciones			
7.3.01.06	Servicio de Correo			
<b>7.3.02.00</b>	<b>Servicios Generales</b>			
7.3.02.01	Transporte de personal	500,00		500,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00		1.000,00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones			
7.3.02.05	Espetáculos Culturales y Sociales	30.000,00		30.000,00
7.3.02.07	Difusión Información y Publicidad			
7.3.02.08	Servicios de Vigilancia	500,00		500,00
7.3.02.09	Servicios de Asco			
7.3.02.99	Otros Servicios Generales			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

<b>7.3.04.00</b>	<b>Instalacion, mantenimiento y reparaciones</b>			
7.3.04.01	Gastos en Terrenos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			
7.3.04.02	Edificios locales y residencias	15,000.00		15,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios			
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00		500.00
7.3.04.05	Vehiculos			
7.3.04.06	Herramientas			
7.3.04.17	Infraestructura	20,000.00		20,000.00
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	2,000.00		2,000.00
7.3.04.99	Obras Obras de Infraestructura			
<b>7.3.05.00</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>			
7.3.05.01	Terrenos			
7.3.05.02	Edificios Locales y Residencias			
7.3.05.03	Mobiliarios			
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00		5,000.00
7.3.05.05	Arrendamiento de Vehículos			
<b>7.3.06.00</b>	<b>Contrataciones de Estudios e investigaciones</b>			
7.3.06.01	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada	30,000.00		30,000.00
7.3.06.02	Servicios de Auditoría			
7.3.06.03	Servicios de capacitación			
7.3.06.05	Fiscalización e Inspecciones Técnicas			
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	5,000.00		5,000.00
7.3.06.07	Servicios técnicos especializados			
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos			
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General			
<b>7.3.07.00</b>	<b>Gastos en Informática</b>			
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	500.00		500.00
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias de uso informático			
7.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos			
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500.00		500.00
<b>7.3.08.00</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>			
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	14,500.00		14,500.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería y prendas de vestir			





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Página 2

7.3.0S.03	Combustible y Lubricantes	10.000,00	10.000,00
7.3.0S.04	Materiales de Oficina	300,00	300,00
7.3.0S.05	Materiales de Aseo	300,00	300,00
7.3.0S.06	Herramientas		
7.3.0S.07	Materiales de Impresión		
7.3.0S.07	Medicinas y Productos Farmacéuticos		
7.3.0S.11	Materiales de Construcción Eléctricos y Pol.		
7.3.0S.12	Materiales Didácticos		
7.3.0S.13	Repuestos y Accesorios	20.000,00	20.000,00
7.3.0S.14	Suministros para Actividades Agropecuarias	15.000,00	15.000,00
7.3.0S.99	Otros de Uso y Consumo Corriente		
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir		
<b>7.3.14.00</b>	<b>Bienes Muebles no depreciables</b>		
7.3.14.03	Mobiliarios		
7.3.14.04	Mapas y Equipos	4.000,00	4.000,00
<b>7.5.01.00</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>		
7.5.01.01	De Agua Potable		
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas		
7.5.01.03	De Alcantarillado		
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento		
7.5.01.05	Obras Públicas de Transporte y Vías		
7.5.01.06	Obras Públicas para Telecomunicaciones		
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	70.000,00	70.000,00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	20.000,00	20.000,00
7.5.99.01	Asignación a distribuir para Obra Pública		
<b>7.5.0.5</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>		
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	15.000,00	15.000,00
7.5.05.02	En Obras para generación de energía		
7.5.05.03	En obras Hidrocarburos y Mineras		
7.5.05.04	En obras de Líneas, Redes e Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones		
<b>77.01.01</b>	<b>Seguros Costos Financieros y Otros</b>		
77.02.01	Seguros	6.000,00	6.000,00
77.02.03	Comisiones bancarias		
<b>7.8.01.00</b>	<b>Transf y donaciones para Inversión al Sec. Público</b>		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

7.S.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	2.750,00		2.750,00
7.S.01.03	A Entidades del Gobierno Seccional	5.250,00		5.250,00
<b>8.4.01.00</b>	<b>Bienes Muebles</b>			
S.4.01.03	Mobiliarios			
S.4.01.04	Maquinaria y Equipos			
S.4.01.05	Vehículo			
S.4.01.06	Herramientas			
S.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00		1.500,00
S.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales			
S.4.01.09	Libros y Colecciones			
S.4.01.10	Partes para Defensa y Seguridad Pública			
<b>8.8.01.00</b>	<b>Transf y donaciones de capital al Sector Publico</b>			
S.S.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas			
S.S.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional			
<b>9.6.01.00</b>	<b>GASTOS FINANCIERO</b>			
9.6.02.01	Créditos del sector Públicos	24.845,30		24.845,30
<b>9.7.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
9.7.01.01	Clas x Pagar liquidacion			
9.7.01.01	Clas x Pagar IMPUESTOS			
9.7.01.01	Clas x Pagar			
9.7.01.01	Clas x Pagar Anticipo			
<b>TOTAL:</b>		<b>359.755,60</b>		<b>359.755,60</b>
	<b>INGRESO</b>	<b>359.755,60</b>		
	<b>EGRESO</b>	<b>359.755,60</b>		
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>-0,00</b>		

Dado que los señores Vocales han tenido conocimiento del presupuesto para el ejercicio económico 2024 se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Lara Mesías Carmen María	APROBADO

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**RESUELVE**

Aprobar en segundo debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 4. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO 2023, MEDIANTE LA CONVIVENCIA, DESARROLLO CULTURAL Y TRADICIONES NAVIDEÑAS”.**

Se da a conocer a los señores y señoras vocales del GADPRIA, que se va realizar un proyecto por las tradiciones navideñas.

Se da a conocer los detalles:

COSTOS Y NECESIDADES			
FECHA:	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
miércoles 20	07:30	Transporte	Comunidades
miércoles 20	09:30	Integración parroquial de la magia navideña 2023	Cancha cubierta de la cabecera parroquial
miércoles 20	10:30	I edición parroquial del mejor árbol de navidad	Cabecera parroquial
miércoles 20	11:00	I edición parroquial de pesebres ecológicos	Cabecera parroquial
miércoles 20	13:00	I edición parroquial de fachadas navideñas	Cabecera parroquial
miércoles 20	14:00	Integración Navideña de los grupos prioritarios con luces y arte musical.- villancicos nivel escolar	Cabecera parroquial



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

### Detalle De Equipos, Grupos Culturales Y Artistas

ITEM	ACTIVIDAD
1	Prestación de servicios de equipos de amplificación por 1 día 20 de diciembre del 2023, incluye 1 CONSOLA DIGITAL 16 CANALES -8 CABINAS LINE ARRAY -2 MEDUSAS -4 SUB BAJOS -1 AUDIO RACK 24/12 -1 PROCESADOR DE AUDIO -2 BOOMPER PARA CORGAR EQUIPO -2 TECLES PARA SUSPENDER LINE ARRAY - SLINGAS Y GRILLETES PARA SUSPENDER EQUIPO -1 RACK DE ENERGIA 220/110 MONITORES: -3 MONITORES DE PISO -2 CABINAS 2X15 (SIDE FILL) BACKLINE: -1 SET DE MICRÓFONOS - 1 MICROFONO INALAMBRICO -1 SET DE PEDESTALES -1 SET DE CAJAS DIRECTAS -1 SET DE CABLES DE AUDIO
2	Servicio de escenografía por un día 20 diciembre del 2023. Arregle de escenarios, arreglos florales, decoración en telas motivos navideños
3	servicios de presentación de grupos culturales navideños del día 20 de diciembre del 2023, Artistas música nacional, baladas y cumbias
4	Promoción, Calendarios navideños

Se da a conocer a los señores y señoras vocales el cronograma a realizarse:

#### **EVENTO NAVIDEÑO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ADULTOS MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

HORA	ACTIVIDAD
8H00	Inicio Del Evento Navideño
8H30	Elección y proclamación de la reina y rey de navidad 2023-2024.



9H00	Presentación de artista invitado
10H00	Show a los grupos de atención prioritaria
10H30	refrigerio
11H00	Entrega de kit de alimentos

**EVENTO NAVIDEÑO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA INES ARANGO**

HORA	ACTIVIDAD
13H30	Inicio Del Evento Navideño
14H00	Elección y proclamación de la princesita de navidad 2023-2024.
15H00	Concurso mejor Papa Noel
16H00	Show infantil payasito copín y sus amigos máquina de canguil, Caritas Pintadas.
18H00	Concurso de villancicos
18H00	Concurso mejor árbol de Navidad
18H00	Concurso mejor pesebre
18H30	Entrega de Aguinaldos

Se procede a votación:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO 2023, MEDIANTE LA CONVIVENCIA, DESARROLLO CULTURAL Y TRADICIONES NAVIDEÑAS".

Se procede a continuar al siguiente punto.


**PUNTO 5. - CLAUSURA**

La Señora vicepresidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 11:20 horas (once horas y veinte minutos), la Sra. Esdrina Marley Chaquinga López vicepresidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.

  
Sra. Chaquinga López Esdrina Marley  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRIA**

  
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRIA**

  
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Srta. Lara Mesías Carmen María  
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía  
SECRETARIA - TESORERA DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

RESOLUCIÓN N°005 - GADPRIA-2023

**EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL "INÉS ARANGO"**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el primer inciso del artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos";

**Que,** el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que: a) son atribuciones de la Junta Parroquial la de Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

**Que,** el artículo 354 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, preceptúa que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", menciona que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa";

**Que,** el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece y mantiene bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado; regula su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos;

**Que,** el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone la "facultad en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que fueran delegados los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, tienen la capacidad de dictar acuerdos y resoluciones, así como normas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Que, en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 8 de diciembre de 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, realizada el **viernes 8 de diciembre de 2023, Acta N°005-2023**, con la presencia de la Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidenta y los señores; Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocales, de acuerdo al **TERCER Y CUARTO** puntos del orden del día, el señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, en uso de las atribuciones que les confiere la Constitución y la ley, por votación unánime.

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar en segundo debate del proyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024

**ARTÍCULO 2.-** Aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO 2023, MEDIANTE LA CONVIVENCIA, DESARROLLO CULTURAL Y TRADICIONES NAVIDEÑAS".

**COMUNÍQUESE:** La presente Resolución fue expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango en sesión extraordinaria que se desarrolló el 8 de diciembre de 2023.

Dado y firmado en la Parroquia Inés Arango a los 8 días del mes de diciembre del año 2023.

Sra. Esdrina Marley Chaquinga López  
**VICEPRESIDENTE**

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo  
**VOCAL**

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova  
**VOCAL**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Srta. ~~Carmen~~ María Lara Mesías  
VOCAL

**CERTIFICACIÓN:** la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 8 de diciembre de 2023.

LO CERTIFICO. -



Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava  
SECRETARIA-TESORERA